



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO		
Fecha de prueba 2024/11/20 5:33:47 p. m.		Nombre o Razón social CRISTIAN BLANDON		Documento de Identidad CC(X) NIT() No. 1032096336
Dirección CR 5 N 6-68		Teléfono fijo o Número de Celular 3126225571		Ciudad SONSON Departamento Antioquia
Correo Electrónico cristianblanpu2@gmail.com				

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa GTX076	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea ALASKAN EXPRESSION 4WD
Modelo 2020	Número de licencia de tránsito 10020318044	Fecha de matrícula 2020/02/19	Color BLANCO HIELO	Combustible / Propulsión DIESEL	V/N o Chasis 3BRCD33B7LK590329
No de motor YD25707706P	Tipo motor DIÉSEL 4T	Cilindraje (cm3) (si aplica) 2488	Kilometraje 161547	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI() NO(X)
Potencia (si aplica) 163	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2025/02/18	Conversion GNV SI() NO(X) N/A()	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	21,0			2,5	Klux	NO
	Inclinación	1,70			0,5-3,5	%		
	Izquierda(s)	Intensidad	12,6			2,5	Klux	NO
		Inclinación	1,70			0,5-3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	100				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	121				Klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			221			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 79,8	Delantera Derecha	Valor 98,2	Trasera Izquierda	Valor 91,0	Trasera Derecha	Valor 80,1	Mínima 40,0	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	----------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3307	6158	N	Eje 1	3390	4794	N	2,40	20-30	30	%
Eje 2	2665	5227	N	Eje 2	2775	4831	N	4,00	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				57,8	50			%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
19,7	18	%	Sumatoria Izquierdo	2141	11385	N	Sumatoria Derecho	1999	9625	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
0,30	-0,10				+/- 10	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Crucero			<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)					Valor							Unidad				
Temperatura de prueba				Temperatura							°C					
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente							°C					
				Humedad Relativa							%					

9b. VEHÍCULOS CICLO DIÉSEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad		%		%		%		%				%
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)				
(rpm)	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales							LTOE	
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				estándar	Unidad
			°C	0,00	°C	0,00	%					mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	10,0/35,0		10,0/35,0			
DERECHA	9,12/35,0		9,21/35,0			3,12/35,0

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI _____ NO _____	No. Consecutivo RUNT: (R) 0
E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI _____ NO _____	

Nota: Causal de rechazo:

- a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Eje1_Izq:10.76;10.87;10.02 (mm) Eje1_Der:9.12;9.18;9.21 (mm) Eje2_Izq_Int:10.04;10.14;10.65 (mm) Eje2_Der_Int:9.87;9.64;9.21 (mm)
 Repuesto1:3.12;3.18;3.21 (mm)

Resultado de la prueba de Ruido: 97 dB

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro:

Pie de Rey o Cinta Métrica:

Frenómetro: Marca: SOLTELEC, Serial del Equipo: FRMLIV2024-A06-15

Alineador al Paso: Marca: SOLTELEC, Serial del Equipo: ALIP2024-A06-15

Banco de Suspensión: Marca: SOLTELEC, Serial del Equipo: SUSLIV2024-A06-15

Luxómetro: Marca: VTEQ -IAC, Serial del Equipo: 20240227-023

Profundímetro: Marca: SHAHE, Serial del Equipo: WD2108A02970

Probador de Holguras: Marca: SOLTELEC, Serial del Equipo: ANZHG2024-A06-15

Sonómetro: Marca: BENETECH, Serial del Equipo: 2732235

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Prueba de Frenos: RTMyG COLOMBIA FRENOS, Versión: 2.0.0

Prueba de Suspensión: RTMyG COLOMBIA SUSPENSIÓN, Versión: 2.0.0

Prueba de Alineación: RTMyG COLOMBIA ALINEACIÓN, Versión: 2.0.0

Prueba de Luces: RTMyG COLOMBIA LUCES, Versión: 6.7.0

Prueba Sensorial: RTMyG COLOMBIA SENSORIAL, Versión: 6.7.0

Prueba Fotografía: RTMyG COLOMBIA FOTOGRAFÍA, Versión: 6.7.0

Prueba de Ruido: RTMyG COLOMBIA RUIDO, Versión: 2.0.0

Administración e Impresión de Resultados: RTMyG ADMINISTRATIVO, Versión: 5.2.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN

Prueba de Alineación: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO

Prueba de Frenos: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO

Prueba de Luces: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO

Prueba de Suspensión: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO

Prueba Fotografía: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO

Prueba Sensorial: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO

Prueba Ruido: JUAN FELIPE SALAZAR CIRO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

REINALDO RESTREPO OSPINA

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe